

En la Villa de Murra a diez y siete del mes de Abril de mil novecientos Cuarenta y uno, reunida la junta Electoral del Distrito Tercero en la localidad de la Hermandad de Laguardia designado al efecto, con autoridad, siendo las nueve de la mañana, y con arreglo, ala Orden Vicinda del S.^o Jefe Superior Político de esta Provincia, se principio en seguida ala Eleccion en escrutinio Secreto del presidente y Cuatro Secretarios escrutadores, Habiendose recibido las papeletas de todos los Electores q^e se presentaron en la primera hora integra, se empezó el escrutinio de las Votos, y resultaron elegidos por veinte y un Votos p.^o presidente D.^o Fulgencio Salon, por Secretarios los mismos Votos, D.^o Cayo Gonzalez de Vinaspere, D.^o Domingo, y D.^o Gerónimo Morentin, y D.^o Fernando Manu; y para q^e asi conste lo firmo el Sr. Alcalde con dos Electores en dicho dia mes, y año: Clemente de Ayala = Valencio Saenz = Domingo Saenz de Morentin = Acto Continuo = Ocuparon la mesa los Señores Elegidos, y se dio principio, instalada la junta Electoral = Preparadas y rubricadas las papeletas, como se dispone en la Ley fueron depositadas en una doblez a presencia de los votantes hasta las dos de la tarde, en q^e se comenzo el escrutinio, leyendose en voz alta todas los nombres inteligibles de las mismas salieron todas sin falta alguna; Anotados los Votos contenidos en todas las papeletas, resulto para ser propuestos, para Diputado suplente, y Senadores, en la forma siguiente.

Para Diputado D.^o Pedro Igana 22

Para suplente D.^o Juakin Francisco Pacheco 22

Para Senadores en Terna

El Excmo S.^o D.^o Manuel Joaquin Farancon 22

El Excmo S.^o Duque de Brivas 22

El Excmo S.^o D.^o Domingo Ruiz de la Vega 22

Publicado el resultado del Escrutinio, y quemadas a presencia del publico las papeletas, se dio por terminado el acto de este dia de que lo firmo el Señor presidente y sus Secretarios dicho dia mes, y año = Fulgencio Salon = Cayo

Gonzalez de Vinaspres Peronimo Morentin Fernando Manes Domingo
Saez de Morentin Dia 18 Segundo = Sigadas antes delas ocho de la
mana del siguiente, las listas de los Electores q habian votado en el anterior
de los Ciudadanos q habian obtenido votos con expresion del numero de
se procedio ala continuacion delas Elecciones en la misma forma, y observando
igualmente todo lo prebendo en la ley Electoral, resulto q hubieron votos
para ser Diputados, Suplente, y Senadores en la forma siguiente

Para Diputado D.^o Pedro de Igana

q Don Pedro Manes

Para Suplente D.^o Juakin Francisco de Pacheco

q D.^o Diego de Arriola

q D.^o Francisco de la Liza

Senadores en terna

El Exmo S.^o D.^o Manuel Juakin Garancera

El Exmo S.^o Duque de Reinas

El Exmo S.^o D.^o Domingo Ruiz de la Liza

Publicado el resultado del Scrutinio, y quemadas en presencia del publico las pape-
les dio por terminado el Acto, y lo firmaron dichos Señores dicho dia
y año = Julgencio Salon = Cayo Gonzalez de Vinaspres = Peronimo
Saez de Morentin = Fernando Manes = Domingo Saez de Morentin = Dia 18
Cero = Sigadas antes delas ocho de la mañana del siguiente las listas de los
q habian votado en el anterior, y de los Ciudadanos q habian obtenido votos
con expresion del numero de estos se procedio ala continuacion delas Elecciones
en la misma forma, y observando igualmente todo lo prebendo en la ley Electoral
lo que hubieron votos para ser Diputados Suplente y Senadores en la
siguiente

Para Diputado, D.^o Pedro de Igana

Para Suplente D.^o Juakin Francisco Pacheco

Senadores en terna

Votos

El Excmo. S.^{to} D.^{no} Manuel Joaquín Terrazón

10

El Excmo. S.^{to} Duque de Ribas

10

El Excmo. S.^{to} D.^{no} Domingo Ruiz de la Higuera

10

Publicado el resultado del Perutino, y quemadas en presencia del público las papuletas se dio por terminado el acto de este día, y lo firmaron Dtos. Sres. — Fulgencio Talon — Cayo José de Vinagre — Perminio Sáenz de Morantín — Fernando Urdin — Domingo Sáenz de Morantín — Día 4.^{to} que es el 20 — Fijadas antes de las ocho de la mañana del siguiente las listas de los Electores que habían votado, y los Ciudadanos q^{ue} habían obtenido votos, con expresión del número de estos, se procedió a la continuación de las Elecciones en la misma forma observándose igualmente todo lo prebenido en la Ley Electoral, resultó q^{ue} tubieron votos para ser Diputados, Suplente y Senador en la forma siguiente

Para Diputado D.^{no} Pedro de Egana

Votos 1

6

Para Suplente D.^{no} Joaquín Francisco Trecheo

6

Senadores en terna

El Excmo. S.^{to} D.^{no} Manuel Joaquín Terrazón

6

El Excmo. S.^{to} Duque de Ribas

6

El Excmo. S.^{to} D.^{no} Domingo Ruiz de la Higuera

6

Publicado el resultado del Perutino, y quemadas en presencia del público las papuletas, se dio por terminado el acto de este día y lo firmaron Dtos. Sres. — Fulgencio Talon — Cayo José de Vinagre — Perminio Sáenz de Morantín — Fernando Urdin — Domingo Sáenz de Morantín — Día 2.^{to} Quinto día — Fijadas antes de las ocho de la mañana del siguiente las listas de los Electores q^{ue} habían votado en el anterior, y los Ciudadanos q^{ue} habían obtenido votos, con expresión del número de estos, se procedió a la continuación de las Elecciones en la misma forma, y observándose igualmente todo lo prebenido en la Ley Electoral resultó q^{ue} tubieron votos para

Por Diputado Suplente y Senador en la forma siguiente ----- Votos

Para Diputado Don Pedro de Cárdena ----- 13

Para Suplente D.^o Joaquín Juan Pacheco ----- 13

Para Senadores en forma

El Excmo. S.^o D.^o Manuel Joaquín Garza ----- 13

El Excmo. S.^o Duque de Ribas ----- 13

El Excmo. S.^o D.^o Domingo Ruiz de la Higuera ----- 13

Publicado el resultado del Período y quemadas en presencia del público las
perpetuas, se dio por terminada el acto de este día, y lo firmaron dichos Señores,
lo que se dio por terminada todas las Elecciones de este distrito. Fulgencia
Labra = Payo = Don de Vinayoro = Peronimo = Morentin = Guadalupe =
mingo = Sacra = de = Monte = Cula = Villa = de = Guaya = y = Sal = destinada = para =
la mañana de este día veinte y dos del Mes de mil ochocientos Cuarenta y
seis, se reunió la mesa Electoral, con la presidencia de su S.^o presid.^{te} y los Señores
Señores de las ocho de la mañana, y con arreglo a la ley, se procedió a
el Período General de Voto, y de ello resultó q^{ue} siendo el número de todos
Señores Electores del Distrito según aparece de la lista nominal remitida por
S.^o Jefe Superior político, el número de doscientos ochenta y siete, solo ha
sido el de ciento veinte y ocho, y de ellos resulta q^{ue} hanterido en los cinco
conforme a dicha ley los Votos para Diputado, Suplente, y Senador en la
siguiente ----- Votos

Para Diputado D.^o Pedro de Cárdena ----- 127

D.^o D.^o Pedro Ybáñez ----- 1

Para Suplente: D.^o Joaquín Francisco Pacheco ----- 120

D.^o Diego de Arriola ----- 117

D.^o D.^o Francisco de la Higuera ----- 115

Para Senadores Internos

Votos

El Excmo. Sr. D. Manuel Furguín Sarancon 128

El Excmo. Sr. Duque de Ribas 128

El Excmo. Sr. D. Domingo Ruiz de la Haza 128

Con lo q^{ue} se dió en la sesión por terminadas las Elecciones de este distrito. Habiéndose procedido en seguida a nombrar en el Sr. D. Manuel Furguín Sarancon y Secretario el Comisionado q^{ue} debe ser testificado de esta acta ala junta de la Capital de la provincia, y ante el secretario General de Notas fue elegido D. Cayo Font de Vinaspres. Cumplidos en todos los trámites prebendos en la ley Electoral, curramos esta acta q^{ue} se depositara en el archivo del Ayuntamiento de esta Villa y firmamos con arreglo a lo prebendo en la misma en esta Villa de Lecora a veinte y dos de Abril de mil ochocientos Cuarenta y uno. Fulgencio Talon = Geronimo Saenz de Morentin = Domingo Saenz de Morentin =

Concuerda al pie de la letra con su original a el q^{ue} en caso necesario nos limitamos, los que quedan en el archivo del Ayuntamiento de esta Villa, y para q^{ue} conste donde correspondiera lo firmamos en esta Villa de Lecora a veinte y dos de Abril de mil ochocientos Cuarenta y uno.

Fulgencio Talon

Geronimo Saenz de Morentin

Domingo Saenz de Morentin

Fernando Hanes

Cayo Font de Vinaspres